ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SAMC 012 DE 2026

A los treinta (30) días del mes de julio de 2025, en el D.T.C.H. de Santa Marta, en la sede de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena–CORPAMAG-, los suscritos damos inicio a la ejecución de actividades objeto del Contrato de Obra Pública No. SAMC 012 de 2026, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que entre **CORPAMAG** y **ALVARO ENRIQUE GARCÍA CORREA**, en su calidad de representante legal de **SHD SOCIEDAD DE PROFESIONALES S.A.S**. identificada con el NIT 901614653-3, se suscribió el Contrato de Obra Pública No. SAMC 012 DE 2026, cuyo objeto consiste en el *"MANTENIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN HIDRÁULICA DEL CAÑO SCHILLER EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA."*

Que de conformidad con lo señalado en el contrato este tendrá un término de ejecución de tres (3) meses.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos del inicio del contrato en tanto fue expedido el compromiso presupuestal, en cumplimiento de ello, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO. Iniciar las actividades propias del Contrato de Obra No. SAMC 012 de 2026 de conformidad con los términos estipulados en el mismo.

SEGUNDO. En constancia de lo anterior se firma la presente acta de inicio a los treinta (30) días del mes de julio de 2026.

JORGE LUIS PABÓN PERTUZ
Profesional Especializado Gr. 14
Supervisor
Corpamag

ALVARO ENRIQUE GARCÍA CORREA
Representante Legal
SHD SOCIEDAD DE PROFESIONALES S.A.S
Contratista